



RESUMEN ESTADO DE PROCESOS CONTRACTUALES EN APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANSITORIO CREADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

El siguiente documento se genera para dar claridad del estado de los procesos contractuales de prestación de servicios personales modalidad de Contratación Directa (sin oferta) tramitados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, Regional Magdalena, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías – Ley 996 de 2005, de acuerdo al Protocolo Transitorio para el uso del SECOP II.

1. NÚMERO DE PROCESO	CD-PSP-MGN-CAAG-0048-2022		
2. NÚMERO DE CONTRATO GENERADO EN SECOPII O EN CENTRO DE FORMACIÓN:	CO1.PCCNTR.3435408		
3. ESTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: (Marque con una X)			
Proceso en Edición:		Proceso documentos publicados:	
Contrato adjudicado en edición:		Contrato adjudicado en revisión del proveedor:	
Contrato adjudicado en aprobación de la entidad:	X	Contrato rechazado:	
4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ESTADO DEL PROCESO Y PROCEDIMIENTO ADELANTADO:			
<p>Debido a las recurrentes fallas en el servicio que presentó la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II por el alto tráfico de operaciones que se realizaron antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, el proceso a que se hace referencia en este documento quedó en estado ADJUDICADO, Pendiente de aprobación por parte de la entidad, siendo imposible continuar con la respectiva aprobación, por lo cual se procedió a rechazar para editar adjuntando en la sección “Documentos del Contrato” la minuta física del contrato, Protocolo Transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías y el Certificado de Indisponibilidad del SECOP II. Así mismo, en esta sección se anexa el presente resumen del estado del proceso contractual, pantallazos de la plataforma de SECOPII de los días previos a la entrada en vigencia de la Ley de Garantía que evidencian las fallas en su servicio y mensaje de correo electrónico remitido por SECOP para la generación de contratos en aplicación del Protocolo Transitorio.</p> <p>Luego el contratista, nuevamente aprobará su contrato, para finalizar con la aprobación por parte de la entidad.</p>			